

DOCUMENTOS

Declaración de Santiago de Chile*

LA MINISTRA Y LOS MINISTROS DE DEFENSA, asistentes a la Primera Reunión del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en cumplimiento del mandato de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en la creación del CDS y aprobación de su Estatuto el 16 de diciembre de 2008 en Salvador, Brasil, reunidos en la ciudad de Santiago de Chile los días 9 y 10 de marzo de 2009, reafirman la unidad de propósitos que hoy alcanzan nuestros países en la perspectiva de construir una zona de paz y cooperación.

RATIFICAN el respeto de manera irrestricta a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos.

REAFIRMAN la convivencia pacífica de los pueblos, la vigencia de los sistemas democráticos de gobierno y su protección, en materia de defensa, frente a amenazas o acciones externas o internas, en el marco de las normativas nacionales. Asimismo, rechazan la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan

o propicien la violencia cualquiera sea su origen.

CONSIDERAN que, apoyados en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones y honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad, el Consejo de Defensa Suramericano contribuirá poderosamente a la construcción de un futuro común de nuestra región.

CONVENCIDOS que este proceso de integración y unión suramericanos es ambicioso en sus objetivos estratégicos y flexible y gradual en su implementación.

ACUERDAN que los planes de acción del CDS deberán regirse por los siguientes objetivos generales:

- a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.
- b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales, y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe, y

* Firmada en marzo de 2009. Extraído de: http://www.comunidadandina.org/unasur/10-3-09com_defensa.htm.

c) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

ACUERDAN impulsar el Consejo de Defensa Suramericano en el marco de la UNASUR a través de la ejecución del Plan de Acción 2009-2010, que desarrolla cuatro ejes o lineamientos que, a su vez, contienen una serie de iniciativas específicas.

1. POLÍTICAS DE DEFENSA

a. Crear una red para intercambiar información sobre políticas de defensa.

b. Realizar un seminario sobre modernización de los Ministerios de Defensa.

c. Compartir y dar transparencia a la información sobre gastos e indicadores económicos de la defensa.

d. Propiciar la definición de enfoques conceptuales.

e. Identificar los factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial.

f. Crear un mecanismo para contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa.

g. Proponer el establecimiento de un mecanismo de consulta, información y evaluación inmediata ante situaciones de riesgo para la paz de nuestras naciones, en conformidad con el Tratado de UNASUR.

2. COOPERACIÓN MILITAR, ACCIONES HUMANITARIAS Y OPERACIONES DE PAZ

a. Planificar un ejercicio combinado de asistencia en caso de catástrofe o desastres naturales.

b. Organizar una conferencia sobre lecciones aprendidas en operaciones de paz, tanto en el ámbito interno como multilateral.

c. Elaborar un inventario de las capacidades de defensa que los países ofrecen para apoyar las acciones humanitarias.

d. Intercambiar experiencias en el campo de las acciones humanitarias a fin de establecer mecanismos de respuesta inmediata para la activación de acciones humanitarias frente a situaciones de desastres naturales.

3. INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA DE LA DEFENSA

a. Elaborar un diagnóstico de la industria de defensa de los países miembros identificando capacidades y áreas de asociación estratégicas, para promover la complementariedad, la investigación y la transferencia tecnológica.

b. Promover iniciativas bilaterales y multilaterales de cooperación y producción de la industria para la defensa en el marco de las naciones integrantes de este consejo.

4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

a. Elaborar un registro de las academias y centros de estudio en defensa y de sus programas y crear una red suramericana de capacitación y formación en defensa, que permita el intercambio de experiencias y el desarrollo de programas conjuntos.

b. Proponer programas de intercambio docente y estudiantil, homologación, evaluación y acreditación de estudios, reconocimiento de títulos y becas entre las instituciones existentes, en materias de defensa.

c. Constituir y poner en funcionamiento el Centro Suramericano de Estudios Estratégicos de Defensa (CSEED), y encargar a un grupo de trabajo dirigido por Argentina, en un plazo de 60 días, la elaboración de la propuesta de su estatuto.

d. Realizar durante noviembre de 2009, en Río de Janeiro, el Primer Encuentro Suramericano de Estudios Estratégicos (Ier ESEE).

CONCUERDAN que este Plan de Acción es una agenda amplia para la construcción común, gradual y flexible de la identidad suramericana de defensa.

CONVOCAN a los Viceministros de Defensa de Suramérica a reunirse en la ci-

Declaración de Santiago de Chile

159

udad de Quito, Ecuador, a mediados de año, para verificar el cumplimiento de este Plan de Acción.

La Ministra y los Ministros del CDS darán cuenta de lo actuado al Consejo de

Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, en el marco del artículo 5 del Tratado Constitutivo de la UNASUR, como fue encomendado por la Cumbre Presidencial de Salvador, Brasil, el 16 de diciembre de 2008.

Santiago de Chile, 10 de Marzo de 2009.

Nilda Celia Garré
Ministra de Defensa de la República Argentina
Walker San Miguel Rodríguez
Ministro de Defensa de Bolivia
Nelson Jobim
Ministro de Defensa de la República Federativa de Brasil
Juan Manuel Santos
Ministro de Defensa Nacional de la República de Colombia
José Goñi
Ministro de Defensa Nacional de la República de Chile
Javier Ponce Cevallos
Ministro de Defensa Nacional de la República del Ecuador
Luis Bareiro Spaini
Ministro de Defensa Nacional de la República del Paraguay
Clement Rohee
Ministro del Interior de la República de Guyana
Ántero Flores-Aráoz
Ministro de Defensa de la República del Perú
Ivan Fernald
Ministro de Defensa de la República de Suriname
José Bayardi
Ministro de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay
Ramón Carrizález Rengifo
Ministro del Poder Popular para la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela

Diálogo Político. Publicación trimestral de la Konrad-Adenauer-Stiftung A. C.
Año XXVIII - N° 1 - Marzo, 2011